

DECRETO EXENTO N°: 00617
MARIA ELENA,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: 10 MAR 2022

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 04-03-22 del Sr. **JOSE TAPIA AGUILERA**, Funcionario Suplencia Contrata, Grado 14° Asimilado, que solicita compensación de 4 horas diurnas, trabajadas el día 15 de Febrero de 2022, por horas de descanso el día 4 de Marzo de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 012 de fecha 09-03-2022 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera de horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **JOSE TAPIA AGUILERA**, Funcionario Suplencia Contrata, Grado 14° Asimilado, que solicita la compensación de 4 horas diurnas, trabajadas el día 15 de Febrero de 2022, por horas de descanso del día 4 de Marzo de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.